

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD con 14 MESES de experiencia	NELLY AGUSTINA AGUDELO BOLIVAR	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (10380000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (5.730.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 17 MESES de experiencia	DANIELA RUSSI PULGAR	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (11610000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (6.410.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de PSICÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA con 27 MESES de experiencia	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA	1. Organizar, concertar y elaborar el cronograma semanal de jornadas de BAC a realizar en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Organizar con los secretarios de salud municipales la realización de las jornadas de BAC y verificación de la logística mínima necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. 3. Organizar con las EAPB las actividades de búsqueda activa de eventos de interés en Salud Pública a realizar en los 22 municipios del departamento. 4. Organizar con el laboratorio departamental de salud pública las acciones tendientes a garantizar el acompañamiento de los bacteriólogos que toman las muestras de eventos de interés en Salud Publica, durante las jornadas de BAC. 5. Organizar las acciones tendientes a promover las medidas preventivas de eventos de interés en Salud Publica entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 6. Realizar y organizar las reuniones de seguimiento y capacitación dirigidas al equipo operativo de BAC. 7. Garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal (EPP) al equipo operativo de BAC. 8. Organizar las acciones necesarias para garantizar el transporte de los equipos operativos de BAC de acuerdo con la programación establecida 9. Realizar todas aquellas actividades que sean asignada por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (16520000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.260.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.260.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de BACTERIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA con 14 MESES de experiencia	TERESA SIERRA ARIZA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SALUD con 14 MESES de experiencia	GISELLA BERNARDA GALLO BRIEVA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS con 14 MESES de experiencia	JULIO CESAR SALAZAR CERPA	1. Alimentar y consolidar la información enviada por las secretarías de salud municipales en el aplicativo del Sistema de Vigilancia en Salud Pública–SIVIGILA. 2. Participar en las capacitaciones organizadas por la Secretaría de Salud Departamental y dirigida a las Secretarías de Salud y Unidades Primarias Generadoras de Datos en el manejo del aplicativo y evaluación de indicadores del sistema. 3. Realizar la notificación semanal de manera oportuna al Instituto Nacional de Salud, todos los miércoles antes de 12:00 m., cumpliendo con los procesos establecidos en el área. 4. Realizar la notificación inmediata al Instituto Nacional de Salud de todos los casos que son reportados por las secretarías de salud municipales durante los días hábiles y por turno asignado los fines de semana. 5. Presentar informe semanal del comportamiento de la notificación en los 22 municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud y los requerimientos a las instituciones que no hayan cumplido. 6. Realizar informe por período epidemiológico del comportamiento de la notificación a nivel departamental, para lo cual utilizará lo establecido en los lineamientos de vigilancia en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud para el 2022, este deberá entregarse el viernes siguiente a la notificación de la última semana del período. 7. El miércoles una vez realizada la notificación generará la respectiva descarga del archivo con todo lo realizado para actualizar la información en las bases de datos de eventos. 8. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública.	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000) . Prevía presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

					contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	--	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA con 14 MESES de experiencia	LORENA PAOLA RUZ MOLINA	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ODONTÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD con 14 MESES de experiencia	MALENA LUGUET PALACIO BLANCO	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de NUTRICIONISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA con 14 MESES de experiencia	MARTHA MARIA HERNANDEZ GUERRERO	1. Realizar el proceso de vigilancia del grupo nutrición en los 22 municipios del departamento del Atlántico, con el fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de vigilancia en salud pública y lineamientos . 2. Realizar la depuración semanal de la base de datos del grupo de nutrición, de tal manera que se garantice la notificación de todos los casos registrados en RIPS y RUAF, además que se tenga información completa y de calidad. Para ello además de revisar semanalmente las bases de datos, deberá preparar y entregar al funcionario responsable de vigilancia en salud pública a nivel departamental los requerimientos a que hubiere lugar para solicitar a IPS, Secretaría de Salud Municipal, EPS la información necesaria e informarles del incumplimiento al sistema de vigilancia 3. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre el grupo de nutrición, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos . 4. Organizar y participar en las capacitaciones de vigilancia nutricional, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% del grupo y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad. 5. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 6. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5.580.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	--

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de TRABAJADOR (A) SOCIAL con 18 MESES de experiencia	CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO	1. Realizar acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de los eventos objeto de interés en salud pública, en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos sospechosos de los eventos objetos de vigilancia en salud pública 3. Supervisar el diligenciamiento adecuado de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de eventos de interés en salud pública durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. Promover las medidas preventivas de COVID-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. Asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del se definan. 6. Realizas todas aquellas actividades que sean asignados por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (10510000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$4.780.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$5.730.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ENFERMERA CON MAGISTER EN EPIDEMIOLOGÍA con 18 MESES de experiencia	DIANA CAROLINA CONSUEGRA CABALLY	1. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública. 2. Realizar investigación epidemiológica de campo de los eventos de interés en salud pública 3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con eventos de interés en salud pública 4. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad. 5. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria 6. Participar en las reuniones y direccionamientos de los entes de control. 7. Participar en los comités, salas de análisis y diferentes mesas de trabajo que se requieran 8. Realiza todas aquellas actividades asignadas por el supervisor del contrato conforme al objeto del contrato.	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (10780000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.390.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.390.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MEDICO con 22 MESES de experiencia	LILIANA MARGARITA NAVARRO DE LOS REYES	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (11440000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$5.720.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$5.720.000). Prevía presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del

		fotográfica y resumen de cada actividad. 7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 14. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de PSICOLOGO (A) con 24 MESES de experiencia	MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY	1. Realizar acompañamiento y supervisión en terreno a la búsqueda activa comunitaria que se realiza a través de visitas casa a casa o en puntos fijos, de los casos sospechosos de los eventos objeto de interés en salud pública, en los 22 municipios del departamento del Atlántico. 2. Realizar acompañamiento y supervisión a la búsqueda activa institucional y empresarial de casos sospechosos de los eventos objetos de vigilancia en salud pública 3. Supervisar el diligenciamiento adecuado de las fichas epidemiológicas de casos sospechosos de eventos de interés en salud pública durante las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional. 4. Promover las medidas preventivas de COVID-19 entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial. 5. Asistir a las reuniones y capacitaciones que desde la coordinación general del se definan. 6. Realizas todas aquellas actividades que sean asignados por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (11720000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.860.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (5.860.000) . Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de BACTERIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN BIOMEDICINA MOLECULAR con 24 MESES de experiencia	MAYRA ELENA ESCAF VERGARA	1. Supervisar la revisión semanal de la base de datos de casos notificados por los municipios antes de realizar la notificación a Bogotá, para lo cual coordinará con los profesionales del grupo de respuesta inmediata la consecución y validación de la información que se reporte al nivel nacional. 2. Coordinar la Orientación de los referentes departamentales a los municipios en las acciones a seguir ante la ocurrencia de casos, teniendo como base los protocolos de vigilancia en salud pública y los lineamientos de vigilancia 2022, de tal manera que se cumpla con la notificación, la toma y envío de muestras de casos de eventos de interés en salud pública. Así como informar a los coordinadores de programas (PAI, ETV, salud ambiental, salud mental, etc) la información sobre la ocurrencia de casos que requieran una intervención inmediata. 3. Coordinar, gestionar y/o realizar (cuando corresponda a una intoxicación o a un brote) la investigación epidemiológica de campo de los eventos asignados, cumpliendo con los tiempos establecidos para su realización, así como toma de muestras en aquellos casos que lo ameriten, de igual manera coordinar con las áreas de vacunación el bloqueo de los casos. 4. Coordinar la compilación y gestionar la consecución de información para realizar los ajustes o clasificación final de casos en un período no superior a cuatro (4) semanas después de notificado el caso. Para esta actividad deberá coordinar con Secretarías de Salud Municipales, Referentes Municipales y departamentales de vigilancia en salud pública, en caso de no cumplimiento elaborar los oficios necesarios. 5. Coordinar la realización del seguimiento semanal al cumplimiento de la clasificación final de casos y envío de información al nivel nacional y entregará informe en medio magnético, durante la realización de reunión con la profesional responsable del área, así como presentará los requerimientos a que hubiere lugar.	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (14300000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$7.150.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$7.150.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la

		6. Coordinar la realización de unidades de análisis bimensual de los eventos de interés en salud pública, en donde presentará un análisis de la calidad de la información captada a través del sistema de información. 7. Participar con conferencias durante las sesiones de capacitación programadas por el componente de vigilancia en salud pública y apoyar el proceso de asesoría y asistencia técnica a los municipios para el buen funcionamiento del sistema de vigilancia en salud pública. 8. Coordinar y revisar que se complete y depure la base de datos de la vigilancia de eventos con factor de riesgo ambiental y ETA. 9. Coordinar la realización de las investigaciones de campo se realicen en los plazos establecidos según evento de interés en salud pública, los informes enviados contengan la información requerida según evento (evidencias fotográficas, carnet de vacunación, resumen historia clínica, etc). Deberá presentar informe semanal de seguimiento de la información de casos. 10. Coordinar la disponibilidad de los referentes departamentales para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. 11. Participar del Comité de Salud presidido por la Secretaria de Salud Departamental para realizar la presentación semanal de los eventos de interés en salud pública notificados en el SIVIGILA.			acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	---

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de MICROBIÓLOGO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SERVICIOS DE LA SALUD con 16 MESES de experiencia	BRENDY PAOLA ROMERO CANTILLO	1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%. 2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado. 3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista. 4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias. 5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos 2022. 6. Organizar y participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad.	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (10230000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta 30 de diciembre de 2023, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: un pago al mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$5.115.000) y un pago al 30 de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$5.115.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la

		7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional. 8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas. 9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública. 10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado. 11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública. 12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
--	--	---	--	--	--

